

de planta baja desde el zaguán de los cuerpos de obra números 33 y 35, por la puerta en el mismo abierta y por el ascensor del cuerpo de obra número 1 de la calle San Luis Beltrán. El garaje tiene una superficie total de 2.198 metros 43 centímetros cuadrados, de los que recaen 767 metros 7 decímetros cuadrados, en el cuerpo de la obra número 35, y 687 metros 28 decímetros cuadrados, en el cuerpo de la obra número 1.

La planta de sótano tiene una superficie de 1.422 metros 42 centímetros cuadrados, de los que recaen 454 metros 88 centímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 33; 509 metros 78 centímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 35; 457 metros 76 decímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 1. Linda, mirando la fachada del edificio, a la avenida de Juan Gil Albert: Frente, con dicha avenida, en plano inferior, y con la rampa de acceso, en plano superior; derecha, la calle de San Luis Beltrán, en plano inferior; izquierda, casa de don Luis Moltó Molina y doña María Borja Cano, y fondo, la calle de Planes, en plano inferior. También linda por los cuatro indicados lados, con los tres ascensores del edificio. El local de planta baja, que respecto al nivel de las calles de Planes y de San Luis Beltrán, está en planta de sótano, tiene una superficie de 776 metros 1 decímetro cuadrados, de los que recaen: 312 metros 19 centímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 33; 234 metros 30 decímetros cuadrados, en el cuerpo de la obra número 35, y 229 metros 52 decímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 1. La rampa en planta baja tiene una superficie de 91 metros 68 decímetros cuadrados, recaen en la obra número 33.

El garaje comprende: a) Cincuenta y cinco plazas para el aparcamiento de otros tantos vehículos, señaladas con los números 1 al 55, ambos inclusive, de las que la número 1 es la situada exactamente frente a la rampa de bajada de este sótano, continuando la numeración hacia la derecha, según se entra. b) Un cuarto de aseo. c) El restante espacio destinado a paso y maniobra.

En la planta baja: a) Veintiséis plazas para el aparcamiento de otros tantos vehículos, señalados con los números 56 al 81, ambos inclusive, de los que el número 56 es la primera que se encuentra a mano izquierda, entrando desde la rampa, continuando la numeración hacia la derecha, según se entra. b) Un cuarto de aseo. c) El restante espacio destinado a paso y maniobra. Las citadas ochenta y una plazas de garaje se consideran iguales, están demarcadas en el suelo con pintura, señalizadas con su número respectivo, no son susceptibles de aislarse por medio de tabiques y cada una de ellas representa una ochentaunava parte del valor de este garaje. Este garaje dará paso para acceder a los ascensores cuando fuere necesario para atender a su mantenimiento y reparación. Inscrita al tomo 863, libro 561, folio 153, finca registral número 26.548, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas.

Dado en Alcoy a 10 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—34.772.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 377/99, se siguen autos de juicio de menor cuantía, instados por el Procurador don Rafael Palmer Peidro en nombre y representación de don Juan Llarío Vila y don Juan Pedro Llarío Canto, contra don Miguel Llarío Canto, sobre reclamación de 6.133.332 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que al final se dirán, la que

se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 18 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor del bien, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Asimismo y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de septiembre, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 19 de octubre, a las doce horas en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Vivienda en Alcoy, calle Enginer Vilaplana, 29, 4.º, de 84,47 metros cuadrados. Finca urbana 10.315, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 984, libro 657, folio 196, valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

2. La nuda propiedad de edificio ubicado en Alcoy, calle Mosen Cirilo Tormo, 34, compuesto de planta baja y piso 1.º y construidos 150 metros cuadrados, sobre un solar de 74 metros cuadrados. Finca urbana 4.553, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 790, libro 502, folio 131. Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

3. Vehículo marca «Citroën» ZX, matrícula A-5485-CU, valorado en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Alcoy, 29 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—36.393.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 401/1999, instados por el Procurador señor Fernández Arroyo, en nombre y representación de don José Luis Riquelme Carbonell, contra don Juan Luis Berenguer Seva, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 16 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 5 de diciembre, a las doce horas; ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Urbana 498. Local comercial situado en la planta de ático, del edificio «Estudio Alicante», sito en Alicante y en su calle del Poeta Vila y Blanco, 4. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón social, oficina, bar con su correspondiente barra, almacén terraza, con una superficie cubierta de 352 metros 45 decímetros cuadrados, más 454 metros tres decímetros cuadrados de terraza cubierta. Tiene acceso por escalera principal, y linda: Entrando, calle General O'Donnell; izquierda, a edificio 11 avenida de Federico Soto; fondo, calle Poeta Vila y Blanco. Inscrita al tomo 1.174, libro 744, folio 216, finca 15.456-N, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante.

Valorada, a efectos de subasta, en 88.920.000 pesetas.

Alicante, 4 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario.—34.554.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 438/96, instados por doña María José Luzón Alfonso, contra doña Rosa Álvarez Castro y Gianfranco Viel, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 25 de julio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones y pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado/s en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

Urbana.—Apartamento derecho, saliendo del ascensor del piso décimo, número 29, del edificio «Santander», sito en la avenida Santander, playa de San Juan, con una superficie de 104,72 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 61.530.

Se valora en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Urbana.—Plaza de aparcamiento cerrada o de cabina, número 25 del semisótano del edificio «Santander», en la playa de San Juan. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral número 61.466.

Se valora en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Alicante, 17 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—36.386.

## BADAJOZ

## Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el 262/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Joaquín Ruiz Ruiz, doña María del Carmen Ruiz Rivero, don José Rosa Rosa, doña Purificación Marroquín Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal de Badajoz, número 0342000017026298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de imposibilidad de notificar personalmente la presente resolución a los demandados por ignorado paradero, se entenderán notificada con la publicación del presente edicto.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En calle Quevedo y Quinana, número 1, de Badajoz.

Finca 36.125, folio 220, libro 661, tomo 2.132 del Registro de la Propiedad de Badajoz número 3, valorada en 5.712.600 pesetas.

Badajoz, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.355.

## BARAKALDO

## Edicto

Doña Begoña Merino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 505/93, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Alfredo Rolando Ladislao Rojo, contra don Jesús Fresno Bermejo, doña María Ángeles Fresno Bermejo y doña Aránzazu Fresno Bermejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, teniendo la condición de ejecutante tanto el demandante como los demandados.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Arrandi (antes Sanjurjo), número 33-2.º C, de Baracaldo, finca número 11.652.

Valorada en 14.338.016 pesetas.

Local comercial sito en planta sótano, en la calle Nafarroa, números 14 y 16, de Baracaldo, finca número 12.322.

Valorado en 25.458.125 pesetas.

Local comercial en planta sótano, sito en la calle Guruceta, Dpto. 1, lonja de Cruces, Baracaldo, finca número 35.835.

Valorado en 8.141.310 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 24 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.350.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución con el siguiente tenor literal:

Propuesta de providencia Secretaria María Carmen Gonzalez Heras, en Barcelona a 22 de mayo de 2000.

El anterior escrito presentado por el Comisario Señor Batlle únase a la pieza cuarta y prevengase a los acreedores de la quebrada «Técnicas de Hostelería y Restauración, Sociedad Anónima», a fin de que doce días hábiles anteriores al señalamiento de la Junta presente al Síndico nombrado los títulos de crédito, convocándose a Junta a los acreedores a fin de proceder al examen y reconocimiento de los créditos, Junta que se celebrará el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado en Vía Laietana, 8-10, 7.ª planta de Barcelona, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán en el tablón de anuncios